

Solicitamos una reunión de la comisión de conflictos del Grupo Renfe

FeSMC-UGT Informa

9 de enero de 2024.- Desde UGT, hoy día 9 de enero de 2024, hemos interpuesto Comisión de Conflictos Laborales ante la pasividad en lo referente a la eliminación de la categoría de ingreso en los distintos colectivos y empresas del Grupo Renfe donde existe esta categoría.

Dicha solicitud se fundamenta en la inacción de la empresa y los órganos ministeriales competentes para aplicar los acuerdos establecidos en el III Convenio Colectivo del Grupo Renfe en su cláusula 12 apartado 8.1, donde las partes firmantes nos emplazábamos a llevar a cabo todas las acciones necesarias para proceder a la eliminación de esta categoría, y como consecuencia de ello al abono de las cantidades dejadas de percibir por las personas trabajadoras incluidas en esta categoría con efectos retroactivos desde 1 de julio de 2023.

En este sentido, se produjo una reunión el pasado 20 de julio entre el Comité General de Empresa y la Dirección del Grupo, donde quedaron recogidos en acta los compromisos expresados, no obstante, tras la citada reunión, la dirección de la empresa no ha trasladado ninguna comunicación que implique algún avance a la representación legal de las personas trabajadoras, ni por medio del Comité General de Empresa, ni en particular a nuestra organización sindical como firmante de los acuerdos expresados e impulsor de la reivindicación de supresión de esta categoría.

Por todo ello, hemos iniciado el proceso de conflictividad laboral con el fin de abordar la inaplicación de los acuerdos expresados y los motivos que implican estos retrasos, en este sentido, desde UGT hemos apostado por fórmulas de consenso con reducciones de los tiempos de permanencia en la categoría de ingreso en anteriores convenios, pero en este momento **entendemos prioritario** el cumplimiento de los acuerdos suscritos entre empresa y organizaciones firmantes (UGT, SEMAF y CCOO) con la supresión total y definitiva de la categoría de ingreso.

#SOMOSUGT
#CONUGT **GANAS**